San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Directoral N° 2541-2023-GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 18 AGO. 2023

VISTO, el Memorándum **N° 1345 –2023 GRSM-DRE-UGELSM/D,** de fecha 18 de agosto del 2023, el Despacho de la Dirección de la UGEL SAN MARTÍN autoriza Proyectar Resolución de Conformación a Cargo del Concurso Excepcional de Acceso a Cargo Directivos IE. – 2023, en un total de dos (02) folio útil, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 32° de la ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación, en Coordinación con los Gobiernos Regionales, convoca a concurso para el acceso a cargo, cada dos años, los que se implementan en forma descentralizado, de acuerdo a normas, especificaciones técnicas y criterios de buen desempeño exigibles para cada cargo;

Que, asimismo el artículo 33° de la Ley de Reforma Magisterial, dispone que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por el periodo de cuatro años;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEDU, de fecha 26 de enero del 2023, donde resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que reguía el concurso Excepcional de Acceso a Cargo de Directores de Instituciones Educativa en Educación Básica o Educación Técnico – Productiva en el marco del Decreto Supremo N° 006-2022-MINEDU", que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Sub numeral 5.4.6 da a conocer la Conformación y Funciones del Comité de Evaluación, el sub numeral 5.4.6.1 que el Comité de Evaluación es un órgano de carácter temporal, se constituye con acto resolutivo y goza de autonomía en sus decisiones y sus funciones son indelegables, y el sub numeral 5.4.6.2 que los integrantes del Comité de Evaluación para los cargos de Directivos de II.EE. son los siguientes;

a) El Director de UGEL o el Jefe del ÁREA de Gestión Pedagógica; quien lo preside.
b) Dos Directores de II.EE. de la jurisdicción de las más altas escalas magisteriales.
c) El Jefe de Personal de la UGEL o el que haga sus veces.
d) Un Especialista en Educación de la UGEL.

Que, mediante Memorándum N° 01345 - 2023- GRSM-DRE-UGELSM/D, de fecha 21 de agosto del 2023, la dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, dispone conformar el Comité a Cargo del Concurso Excepcional de Acceso a Cargo Directivos IE – 2023; propuesta realizado por la oficina de Recursos Humanos de la

UGEL SAN MARTÍN, atraves de su Nota de Coordinación Nº 0228-2023/OO-UE3010-BM/RR. HH de fecha 18 agosto del 2023;

Que, con el visado de la oficina de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martin, la Jefatura de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, y de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Ley N° 29944, que la Resolución Viceministerial Nº 017-2023-MINEDU, Ley de Reforma Magisterial, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial Nº 0122-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, el Comité a cargo del Concurso Excepcional de Acceso a Cargo Directivos IE – 2023 de la UGEL SAN MARTÍN. lo resuelto por el artículo primero de la Resolución Directoral N° 2320-2022-GRSM-DRE-UGEL SAN MARTIN, *en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial*:

Nº DE DOCUMENTO DE	APELLIDO Y NOMBRE	ROL EN EL COMITÉ	Cargo previsto según Norma Tecnica	Situación del cargo	correo electronico	Número celular
01065792	PINCHI DAZA WILDORO	PRESIDENTE	JEFE DE GESTIÓN PEDAGOGICA	Designado por concurso	wildoritopinchio@hotmail.com	922813030
01127167	ALEGRIA AREVALO TEODOSIA	MIEMBRO	NOMBRADO CON MAYOR ESCALA	Nombrado	talegria02@hotmail.com	962859035
01091393	TORRES DAVILA LUIS	MIEMBRO	NOMBRADO CON MAYOR ESCALA	Nombrado	luistorres0958@hotmail.com	968111587
47822455	MUNDACA LOPEZ MARISOL SOFIA	MIEMBRO	Res. RECUERSOS HUMANOS	Designado en cargo de confianza	mmundaca.mm@gmail.com	991003541
01067793	PAREDES GARCIA WILMA	MIEMBRO	ESPECIALISTA	Nombrado	wipaga1@hotmail.com	949875291

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL San Martín **NOTIFIQUE** la presente Resolución a la parte interesada y demás instancias con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; a los interesados y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.....

DR. MILTON AVIDÓN FLORES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN MARTIN-TARAPOTO

MAF/DPS.III
MSML/ RR.HH